

LUNES, 15 DE DICIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 240

SERVICIO CÁNTABRO DE EMPLEO

CVE-2014-17543 *Notificación por comparecencia en solicitud de fraccionamiento. Expediente F-179/2014.*

No habiéndose podido notificar por el Servicio de Correos por ausente reparto a la empresa Instelecan, S. C., el requerimiento de la documentación de la solicitud de fraccionamiento formulada el 20 de julio de 2012, correspondiente a la deuda por reintegro y liquidación intereses; ayudas contratación inicial desempleado, número de liquidación 0472003901821, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, por el presente anuncio se cita al interesado arriba relacionado para que comparezca en el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo, sito en el paseo General Dávila, 87, 2ª planta, de Santander, en horario de nueve a catorce horas, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificar el requerimiento de documentación precitado, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Asimismo, se advierte, que el órgano responsable de la tramitación del expediente al que se refiere la notificación pendiente es el Servicio de Asistencia Jurídica y Administrativa del Servicio Cántabro de Empleo.

Santander, 3 de diciembre de 2014.

La directora del Servicio Cántabro de Empleo,
por autorización, resolución de 14 de agosto de 2012,
el subdirector general del Servicio Cántabro de Empleo,
José Manuel Callejo Calderón.

2014/17543

CVE-2014-17543